CERTIFICACIÓN
DE PAGOS
DE
SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
Y APORTES PARAFISCALES

Los suscritos Contador Público y Revisora Fiscal de la sociedad del comercio ENERGIAS En mi condición de Revisor Fiscal de la persona jurídica **ENERGIAS LIMPIAS DE COLOMBIA ENELICO S.A.S.**, **NIT:901.257.617-6**, nos permitimos **CERTIFICAR** que de acuerdo con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Colombia, los registros contables, los documentos soportes y los Estados Financieros de la entidad, la sociedad cumplido con la liquidación y pago de los aportes a la seguridad social por concepto de salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales a caja de compensación familiar, hasta el mes de marzo de 2026.

Igualmente, certificamos que el último pago corresponde el número de planilla de autoliquidación de aportes el número 36519958 pagada el día 27 de febrero de 2026.

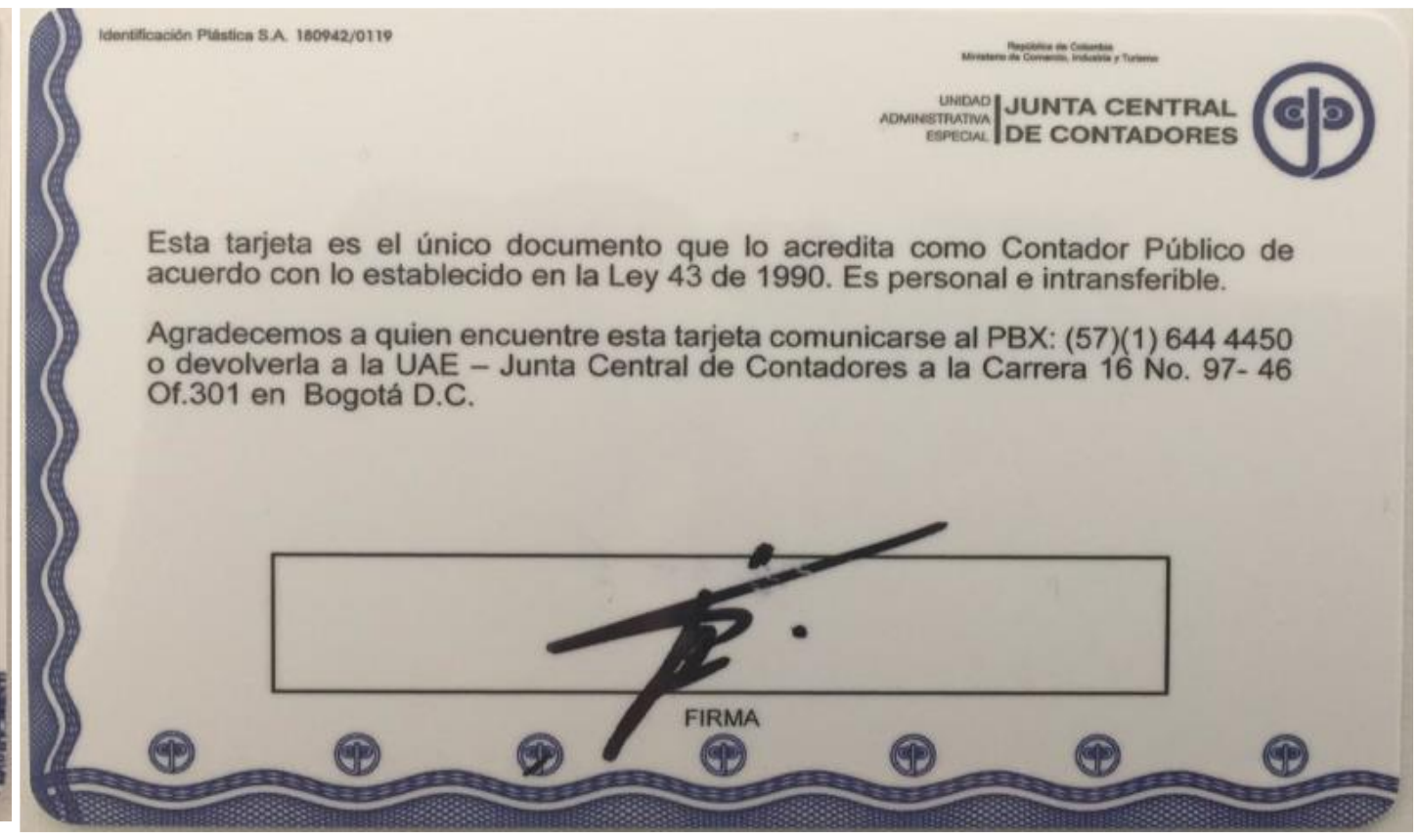
Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Se expide a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

FABIO ENRIQUE FORERO B.
Contador Público
Tarjeta profesional 39.042-T

DORA BEATRIZ RAMOS CIFUENTES
Revisor Fiscal
T.P.72.258-T





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F525B45001877 8A1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FABIO ENRIQUE FORERO BUSTOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93359758 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 39042-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ************************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
72258-T
DORA BEATRIZ
RAMOS CIFUENTES
C.C. 65734544
RES. INSCRIPCION 55 DEL 11/05/2000
UNIVERSIDAD DE IBAGUE
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
298292 81121

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8B37BE14FD20C387

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DORA BEATRIZ RAMOS CIFUENTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65734544 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 72258-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ***********************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado